

N° 2686

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 66 de Lunes 03-04-17

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

ALCANCE DIGITAL N° 73

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS DE LEY

EXPEDIENTE N. ° 20.260

REFORMA DEL ARTÍCULO 183 DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, N. ° 7732

EXPEDIENTE N. ° 20.312

REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY SOBRE REGISTRO, SECUESTRO Y EXAMEN DE DOCUMENTOS PRIVADOS E INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES, LEY N.° 7425, DE 9 DE AGOSTO DE 1994

PODER EJECUTIVO

DECRETOS EJECUTIVOS

N° 40296-MTSS-MOPT

SE PRORROGA DE FORMA FACULTATIVA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS HORARIOS ESCALONADOS y LA JORNADA ACUMULATIVA VOLUNTARIA EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

N° 40298-H

Artículo 1 °-Modifíquese el artículo 457 del Reglamento a la Ley General de Aduanas

N° 40313-JP

DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LA ASOCIACIÓN CULTURAL TEATRO ESPRESSIVO

DIRECTRIZ

DIRECTRIZ N° 070-H

DIRIGIDA AL SECTOR PÚBLICO "SOBRE LA EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

REGLAMENTOS

CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

AUDIENCIA PÚBLICA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33º Y TRANSITORIO XI DEL REGLAMENTO DEL SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 21 ° de la sesión número 8896, celebrada el 23 de marzo del año 2017, y conforme lo establecido en el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, acordó conceder audiencia, en relación con la *PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 º Y al TRANSITORIO XI DEL REGLAMENTO DEL SEGURO DE I/...1 VALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE*, cuyo texto en adelante se transcribe, en forma literal.

Los interesados podrán hacer llegar sus observaciones con la respectiva justificación a la Gerencia de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social ubicada en San José, Barrio González Lahmann, Avenida 8, Calle 21, Edificio Jorge Debravo, quinto piso, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., al fax 22 22 13 00, o al correo electrónico consultapublica@ccss.sa.cr dentro del plazo quince días hábiles a partir de la presente publicación. Los informes técnicos más relevantes que fundamentan la presente reforma podrán ser consultados en las instalaciones de la Gerencia de Pensiones y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ccss.sa.cr/reforma.zip>

[PODER LEGISLATIVO](#)

[PROYECTOS](#)

[PODER EJECUTIVO](#)

[DECRETOS](#)

[DIRECTRIZ](#)

[REGLAMENTOS](#)

[CAJA COSTARRICENS DE SEGURO SOCIAL](#)

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+click)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

- ACUERDOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DOCUMENTOS VARIOS

- DOCUMENTOS VARIOS
 - AGRICULTURA Y GANADERÍA
 - HACIENDA
 - EDUCACIÓN PÚBLICA
 - JUSTICIA Y PAZ

AMBIENTE Y ENERGÍA

REGLAMENTOS

ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRA LA ELUSIÓN DE MEDIDAS ANTIDUMPING, COMPENSATORIAS Y DE SALVAGUARDIA

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación de este aviso, para presentar sus observaciones con la respectiva justificación.

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

“PROYECTO DE REFORMA: REGLAMENTO SOBRE LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
 - BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
 - UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
-

AVISOS

AVISOS

AVISOS

BOLETÍN JUDICIAL

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)